



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 324/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad Educativa “Elizardo Pérez”, fue fundada el 20 de octubre de 1991, con los niveles Primario y Secundario. Está ubicada en la Provincia Pacajes, Primera Sección Municipal (Coro Coro), Cantón Muropillar Mejillones, Localidad Murupilar, perteneciente al Núcleo Murupilar Mejillones, dependiente de la Dirección Distrital de Educación Coro Coro - Waldo Ballivián.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 579/2012, de 7 de septiembre de 2012, se aprueba el legal funcionamiento de la Unidad Educativa “Elizardo Pérez”, con los niveles de educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Secundaria Comunitaria Productiva y es supervisada por la Dirección Departamental de Educación de La Paz.

Que, el Ministerio de Educación a través del Certificado de Registro de Unidad Educativa N° 037608 de 8 de noviembre de 2013, certifica que la Unidad Educativa “Elizardo Pérez”, pertenece al área curricular de educación regular de dependencia fiscal y funciona con el nivel de Secundaria en el Distrito Educativo de Coro Coro, Waldo Ballivián del Departamento de La Paz.

Que, durante los veintisiete años de funcionamiento, la Unidad Educativa “Elizardo Pérez”, llevó adelante su labor educativa de manera ininterrumpida, logrando crecer tanto en infraestructura como en matrícula escolar, formando en sus aulas a estudiantes bajo principios éticos y morales que contribuyen al desarrollo de su región.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Elizardo Pérez”**, del Departamento de La Paz, por sus veintisiete años de ininterrumpida labor educativa al servicio de la juventud, formando a mujeres y hombres que hoy en día contribuyen al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Efraín Chambi Copa  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**